

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de septiembre 2025

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Ronald Amilcar Mendoza López	CUI:	2614770211002
Número de contrato:	029-440-2025-DGDC-MCD	Acuerdo Ministerial:	879-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales)	Servicios técnicos	Nit del Contratista:	28602412
Número de Factura:	965821413	Serie:	3C941872
Honorarios Mensuales:	Q 5,000.00	Período del Informe:	16/09/2025 al 30/09/2025
Monto Total del Contrato	Q 35,000.00	Plazo del Contrato:	16/09/2025 al 31/12/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Dirección de Participación Ciudadana		

Objetivos del Contrato:

"El CONTRATISTA" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para La Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: TERCERA):

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en la ejecución de las estrategias de comunicación enfocado a programas, actividades y acciones realizadas por el Proyecto de Casas de Desarrollo Cultural y de la Academia Virtual de Innovación Cultural.
- b) Apoyé en el seguimiento y cumplimiento de un plan detallado que defina los mensajes clave para las ofertas de procesos formativos en materia cultural, mediante el acceso inclusivo, equitativo y gratuito a la población guatemalteca.
- c) Apoyé en la ejecución de un calendario de contenido para redes sociales y el sitio web del Ministerio, asegurando una publicación constante y coherente apegados a la línea institucional.
- d) Apoyé en el crecimiento de material visual y audiovisual (videos cortos, infografías) que relate historias, muestre testimonios y resalte la riqueza de los procesos formativos de la academia virtual y del Proyecto de Casas de Desarrollo Cultural.
- e) Apoyé en la creación de información a través de entrevistas para la elaboración de documentales respecto al tema cultural.
- f) Apoyé en la redacción de artículos de blog, descripciones de cursos y publicaciones en redes sociales que sean informativas y accesibles para todos los públicos, manteniendo un lenguaje inclusivo y claro.
- g) Apoyé en la mejora de un diseño y ejecución de campañas de promoción digital que enfaticen el acceso inclusivo y gratuito a los programas, actividades y acciones que emana de la Academia Virtual y del Proyecto de Casas de Desarrollo Cultural a través de las redes sociales del Ministerio como publicidad pagada.
- h) Apoyé con el seguimiento de las alianzas con líderes comunitarios, radios locales, organizaciones culturales y otros influenciadores para difundir los cursos y asegurar que la información llegue a las comunidades de forma efectiva.
- i) Apoyé en el manejo de herramientas para monitorear el alcance de las publicaciones y el nivel de interacción, para obtener insumos que permita ajustar la estrategia en tiempo real.

1) Apoyé en el proceso de realización de informes periódicos que midan el impacto de las actividades de comunicación en la participación de la población guatemalteca, especialmente en las comunidades a las que la academia busca servir.

Ronald Amilcar Mendoza López  
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Karen Vanessa Contreras Chinchilla

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla  
Directora de Participación Ciudadana  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

